

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

(Versión 5.0)

1. Partes

PROVEEDOR: el PROVEEDOR de los Servicios contratados es la Entidad jurídica perteneciendo al Grupo Signaturit cuyos datos figuran en la Orden de compra, la cual mantendrá la relación contractual principal con el CLIENTE (o Partner) obligándose ante él conforme las presentes Condiciones Generales. El PROVEEDOR podrá ofrecer la adquisición de Servicios ofrecidos por otras empresas pertenecientes al Grupo Signaturit.

CLIENTE: la persona física o jurídica identificada en la Orden de Compra que solicita los Servicios en las condiciones indicadas en la Orden de Compra, incluido posibles Partners (distribuidores o integradores) del PROVEEDOR.

PRESTADOR DE SERVICIOS DE CONFIANZA: tratándose de Servicios de confianza conforme al Reglamento eIDAS, el Prestador de Servicios de Confianza es la entidad jurídica que figura en la Lista de Prestadores de Servicios de Confianza de la Unión Europea y que prestará in fine dichos Servicios al CLIENTE y usuarios finales. En el **Anexo I**, se incluye la lista de Prestadores y en el **Anexo II** la Documentación legal específica aplicable a sus servicios respectivos.

2. Alcance. Las presentes Condiciones Generales de contratación se aplicarán a la relación contractual entre el PROVEEDOR y el CLIENTE formalizada mediante la aceptación de la correspondiente Orden de compra, respecto de los productos y/o servicios contratados (en adelante "los Servicios"). La modificación posterior por adquisición de otros Servicios, se considera una nueva contratación a todos los efectos aplicándose a la relación contractual las Condiciones Generales de contratación vigentes en dicho momento.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 17, en caso de renovación tácita de un contrato anterior o de una ampliación del mismo Servicio por adquisición de mayor volumen de Créditos y/o licencias, las Condiciones Generales de contratación iniciales (y sus eventuales adendas modificativas) seguirán siendo aplicables y prevalecerán en caso de contradicción o duplicidades con las que se pudieran reflejar con ocasión de la generación de la orden de renovación o de ampliación de Créditos y/o licencias,

En caso de que el CLIENTE sea un Partner del PROVEEDOR, aplicará el presente Contrato en todo lo que no contradiga los posibles otros acuerdos firmados con el Partner, los cuales prevalecerán en caso de contradicción o duplicidades. No obstante lo anterior, el Partner deberá trasladar a sus clientes las Condiciones específicas aplicables a los Servicios de Confianza que provee a sus clientes (Anexo II).

3. Objeto. Constituye el objeto del presente Contrato la prestación de "Servicios" descritos en la Orden de compra en base a los cuales el PROVEEDOR concederá al CLIENTE una o varias licencias de uso sobre los Servicios (bajo la modalidad *Software as a Service*) no exclusiva e intransferible y limitada al tiempo de duración del contrato.

La contratación de Créditos (firmas, SMS, sellos, etc.) y/o unidades de Certificados estará necesariamente vinculada a la contratación de Servicios con licencias de uso (Plataforma, Software, etc.) bien a través del mismo pedido, bien a través de otro pedido anterior, y su consumo deberá efectuarse dentro del plazo de duración del Contrato o de sus correspondientes renovaciones. En este sentido, salvo que exista un acuerdo comercial específico en la Orden de compra, los Créditos no consumidos a la fecha de vencimiento del Contrato o de su correspondiente renovación, caducarán y no podrán ser transferidos al siguiente periodo de renovación.

En caso de adquisición de Servicios que tienen la consideración de "Servicios de confianza" o plataformas que integran algún servicio de confianza, aplicará su propia Documentación legal específica que el CLIENTE y usuario deberán revisar y aceptar previamente a su contratación y uso. En el **Anexo II** se incluye la lista de Servicios de confianza ofrecidos por las empresas del Grupo Signaturit que prestarán el Servicio final contratado como PRESTADOR DE SERVICIOS DE CONFIANZA (Anexo I), con su respectiva Documentación legal aplicable. Dicho Anexo II es parte integrante del presente Contrato respecto de los Servicios contratados.

4. Duración - Renovación. El presente Contrato tendrá como duración inicial el periodo comprendido entre la "Fecha inicio de contratación" (fecha de la puesta a disposición de la licencia) y la "Fecha fin de contratación" según figura en la Orden de Compra, y ello, independientemente de la fecha de su firma y de la frecuencia de facturación acordada, renovándose de forma tácita y automática por periodos sucesivos e iguales salvo que cualquiera de las Partes decidiese no renovarlo previa comunicación escrita a la otra Parte y con un plazo mínimo de SESENTA (60) días de antelación a la fecha de vencimiento.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 17, la adquisición de Créditos adicionales durante la vigencia del Contrato, se considerará como una adenda a dicho Contrato sin que su duración y demás condiciones se vean modificadas.

5. Efectos de la terminación. El período inicial del Contrato y los periodos de las renovaciones tácitas son de obligado cumplimiento. En caso de que el CLIENTE desee terminar el Contrato anticipadamente por voluntad propia, no procederá devolución alguna de cantidades abonadas hasta dicho momento y no le eximirá del pago del resto de cantidades debidas hasta la Fecha fin de contratación.

Asimismo, tanto en caso de terminación anticipada como en caso de comunicar su voluntad de no renovarlo a la fecha aniversario, el CLIENTE no podrá reclamar la devolución de los importes abonados por unidades de Créditos no agotadas, Certificados no expedidos o licencias no activadas durante la vigencia del contrato y tampoco liberará al mismo de cualquier otro pago debido.

En caso de que los Servicios contratados sean certificados electrónicos– emitidos en formato ‘centralizado’ y ‘centralizado QSCD’ - almacenados en la solución de centralización del PRESTADOR DE SERVICIOS DE CONFIANZA y que siguieran vigentes en el momento de dicha terminación, no podrán ser recuperados, ni procederá indemnización alguna a favor del CLIENTE. Esta restricción no resultará de aplicación a los certificados emitidos en formato software – soporte .p12 o .pfx – ya que serán entregados al CLIENTE, quien tendrá la opción de descargarlos en su dispositivo disponiendo del fichero del certificado bajo su control.

6. Precio - Facturación - Pago.

Precio: El Precio viene definido en la Orden de compra. En caso de incluir un descuento, éste aplicará exclusivamente a la duración inicial del contrato, quedando eliminado en su totalidad con la primera renovación y las sucesivas salvo que las Partes acuerden aplicar un nuevo descuento.

Facturación: Generalmente la primera factura se emitirá a la “Fecha inicio de contratación” (fecha de la puesta a disposición de la licencia) y las siguientes según la periodicidad acordada en la Orden de Compra tanto para la duración inicial como para las eventuales prorrogas tácitas.

Si el CLIENTE requiriese que el PROVEEDOR incluya un número o código de orden de pedido (Purchase Order) en las facturas, deberá comunicar al PROVEEDOR dicha Purchase Order con al menos 5 días naturales de antelación a la fecha prevista de facturación. En caso de no cumplir con lo anterior y como consecuencia solicitar al PROVEEDOR un abono y emisión de nueva factura que incluya una Purchase Order no comunicada en el plazo previsto, el PROVEEDOR aplicará una tarifa de VEINTE (20) euros en concepto de gastos de gestión administrativa por cada reemisión de factura.

Las Partes acuerdan que la facturación se hará por los medios electrónicos y en formato digital que marque el PROVEEDOR.

Pago: Salvo que la Orden de Compra estipule otro plazo, el pago del precio de los Servicios contratados como el IVA u otros impuestos (que pudieran proceder o ser de aplicación) deberá efectuarse por el CLIENTE a los TREINTA (30) días fecha recepción factura, mediante transferencia bancaria.

El CLIENTE no podrá alegar la falta de consumo completo de Créditos o de Certificados contratados para retrasar el pago.

7. Interés de demora. En caso de retraso en el pago de las sumas adeudadas por el CLIENTE más allá del plazo estipulado tendrá por efecto su incursión en mora, sin necesidad de requerimiento escrito del PROVEEDOR y obligará al CLIENTE (i) los intereses de demora devengados desde el momento en que la cantidad debió ser pagada hasta la fecha efectiva de su pago, de acuerdo con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, (ii) al pago de una cantidad fija de 40 euros por factura debida y (iii) los gastos o comisiones por devolución de recibos que soporte el PROVEEDOR, sin perjuicio de cualquier otra acción que el PROVEEDOR pueda ejercer contra el CLIENTE a este respecto, como la suspensión de los Servicios hasta regularización de los pagos pendientes.

8. Actualización y revisión de los precios. Los precios se actualizarán con la renovación, conforme a la variación del Índice General Nacional de Precios al Consumo (el I.P.C. general) experimentado sobre todo el periodo de duración del contrato aplicando el porcentaje de variación acumulada. Para la primera actualización se tomará como mes de referencia el último índice publicado a la fecha de celebración o renovación del contrato. Las sucesivas actualizaciones se realizarán sobre el precio anteriormente actualizado. El precio actualizado se incluirá en la factura con expresión del porcentaje de alteración aplicado y será exigible al CLIENTE a partir de su notificación.

Asimismo, el PROVEEDOR se reserva el derecho a modificar los precios de los Servicios suscritos en cada renovación del Contrato. El PROVEEDOR avisará al CLIENTE por escrito con SESENTA (60) días de preaviso antes de la fecha aniversario. Si el CLIENTE no está conforme con las nuevas tarifas, deberá comunicarlo dentro del plazo indicado para evitar la renovación tácita del Contrato que terminará su vigencia a la Fecha fin de contratación, salvo que las Partes hayan acordado nuevas condiciones. Transcurrido el plazo de preaviso de SESENTA (60) días sin notificación alguna por parte del CLIENTE, las nuevas tarifas se considerarán aceptadas. Si el PROVEEDOR no comunica un cambio en los precios a la renovación del Contrato, se mantendrán los mismos precios que los aplicados en el periodo anterior más la actualización del IPC.

9. Propiedad intelectual e industrial. El PROVEEDOR es propietario y titular de los derechos de explotación de los Servicios. Dichos derechos protegen tanto el software final licenciado, como los datos, listados, diagramas y esquemas elaborados en la fase de análisis, el manual de aplicación, los restantes datos y materiales de apoyo, los símbolos de identificación, las contraseñas, los números de usuario y los símbolos de seguridad.

El CLIENTE manifiesta conocer que la firma del Contrato no supondrá adquisición alguna de los derechos de propiedad intelectual o de cualquier otra clase que verse sobre la información, contenido, diseño, estructura, compilación, código fuente y en general todo aquello que tenga una relación directa o indirecta con el PROVEEDOR y los servicios que oferta.

El PROVEEDOR manifiesta y garantiza que los Servicios no infringen ningún derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros y se obliga a mantener indemnes al CLIENTE respecto de cualquier reclamación derivada de dicha infracción.

El PROVEEDOR defenderá y/o resolverá cualquier reclamación contra el Cliente que alegue que un producto o servicio del Grupo Signaturit infringe los derechos de propiedad intelectual de un tercero.

10. Obligaciones del PROVEEDOR. El PROVEEDOR garantiza haber adoptado las medidas técnicas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en este Contrato, así como con todo aquello relacionado con el mantenimiento de los Servicios objeto de este Contrato y la seguridad, confidencialidad, protección de datos, el nivel adecuado de servicios y el seguro de responsabilidad civil que dé cobertura a todas las obligaciones contraídas.

El incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las obligaciones del PROVEEDOR que no esté sujeto a controversia (reconocido por el PROVEEDOR), dará derecho al CLIENTE a resolver el contrato con efecto inmediato, y a obtener la devolución de las cantidades abonadas por anticipado y por los servicios no prestados correctamente, sin perjuicio de las reclamaciones por daños y perjuicios que el CLIENTE tuviese derecho a iniciar en el marco de lo acordado en cláusula 12.

11. Obligaciones del CLIENTE. i) Hacer un buen uso de los Servicios, comprometiéndose a no contravenir el Contrato, la legislación vigente ni lesionar los derechos e intereses de terceros; ii) pagar los importes relativos a las facturas emitidas en tiempo y forma; y iii) hacer buen uso de su usuario y contraseña de acceso a los Servicios y no ponerlos a disposición de terceros.

El CLIENTE no deberá: (i) vender, revender, licenciar, otorgar una licencia, arrendar, alquilar o distribuir los Servicios contratados sin el consentimiento del PROVEEDOR (no aplica a Partners); (ii) copiar ni reproducir cualquier parte, característica, función o interfaz de usuario de los Servicios contratados; (iii) interferir ni interrumpir la integridad o el rendimiento de los Servicios; (iv) utilizar los Servicios para ceder, enviar o almacenar datos por el CLIENTE que sean amenazantes, difamatorios o de otra manera ilegítimos o que violen los derechos de privacidad de terceros, o infrinjan o se apropien indebidamente de los derechos de propiedad intelectual; (v) usar los Servicios para interrumpir o causar daños al sistema o entorno de un tercero; (vi) acceder a los Servicios para crear un producto o servicio competitivo; (vii) aplicar ingeniería inversa a una solución SaaS del PROVEEDOR; (viii) divulgar cualquier información relacionada con el rendimiento o el funcionamiento de los Servicios (incluidos los resultados de evaluación comparativa u otros resultados) a terceros sin el consentimiento expreso y por escrito del PROVEEDOR; o (ix) contratar a un tercero para realizar pruebas de seguridad en los Servicios a menos que el tercero firme un acuerdo de no divulgación por escrito directamente con el PROVEEDOR.

El incumplimiento de las obligaciones del CLIENTE, y en particular la falta de pago total o parcial tras haber sido requerido para ello, conllevará (i) la suspensión de los derechos de acceso y uso del CLIENTE durante el plazo de quince (15) días y (ii), si persiste el incumplimiento, la resolución del contrato con efecto inmediato, finalizando la prestación de los Servicios (incluido la revocación de los certificados emitidos y la eliminación definitiva de los accesos para consulta de histórico) sin posibilidad de reembolso, y sin perjuicio de las reclamaciones por daños y perjuicios que el PROVEEDOR tuviese derecho a iniciar.

El CLIENTE deberá realizar el proceso de puesta en marcha del Servicio con acceso por licencia SaaS (u "onboarding") dentro del plazo de tres (3) meses desde la Fecha de inicio de contratación. Pasado este plazo, la asistencia personal para formación o configuración podrá ser facturada al CLIENTE. En caso de que el CLIENTE sea un Partner del PROVEEDOR, aplicará los tiempos de onboarding que éste tenga acordado con sus clientes.

12. Responsabilidad. El PROVEEDOR se compromete a poner toda la diligencia razonable en la ejecución de los Servicios de acuerdo con las mejores prácticas de su profesión y en colaboración con el CLIENTE, pero sólo estará vinculado por una obligación de medios. El PROVEEDOR no podrá ser considerado responsable en ningún caso por daños distintos de los que resulten directa y exclusivamente de un fallo en la ejecución de los Servicios solicitados.

El PROVEEDOR no podrá ser considerado responsable en caso de utilización no conforme de los Servicios, en caso de aplicación descuidada o de no aplicación de los consejos de utilización proporcionados en el marco de la asistencia o de consejos que no emanen del PROVEEDOR.

El PROVEEDOR quedará exonerado de toda responsabilidad en caso de imposibilidad de acceso a los Servicios debido a un acontecimiento ajeno a su voluntad.

En caso de que la responsabilidad del PROVEEDOR se mantuviera, por cualquier motivo y sea cual sea la base jurídica invocada o retenida, las Partes acuerdan expresamente que el importe de todos los daños y perjuicios combinados y acumulados se limitará al importe sin impuestos pagado por el CLIENTE por los Servicios en cuestión durante los DOCE (12) meses anteriores al hecho generador del daño.

Este límite no resultará de aplicación en aquellos supuestos en los que concurra dolo, negligencia o culpa grave en la conducta del PROVEEDOR, así como en las materias en las que el PROVEEDOR sea considerado sujeto legalmente obligado frente a terceros (obligaciones laborales, fiscales, etc.).

El PROVEEDOR será responsable del funcionamiento y continuidad del Servicio con los niveles de calidad adecuados, incluyendo el funcionamiento individual y operativo de todos los elementos empleados para la prestación del Servicio. Sin embargo, el PROVEEDOR no será responsable por los vicios ocultos de los equipos debidos a defectos de fabricación ni por los defectos producidos por un mal uso por parte del CLIENTE o sus usuarios.

El PROVEEDOR no asumirá responsabilidad jurídica alguna derivada de la inadmisión de los documentos resultantes del uso de sus servicios como prueba en procesos judiciales o administrativos, o por una valoración negativa de éstos, si el CLIENTE no sigue las recomendaciones de uso (T&C específicos y/o Guías o manuales de uso) del PROVEEDOR/PRESTADOR o aplica adaptaciones o integraciones específicas que impliquen un menoscabo a las evidencias obtenidas y a la eficacia jurídica de éstas.

13. Actualización de los Servicios. Teniendo en cuenta la evolución de la tecnología y la necesidad de adaptarla a las mejoras en materia de calidad y seguridad de la información o por razón de cumplimiento normativo, el PROVEEDOR se reserva el derecho de desplegar versiones actualizadas de los Servicios contratados o, incluso a ofrecer su sustitución por otros de similares características y funcionalidades, pudiendo el CLIENTE en estos casos solicitar la resolución anticipada del Contrato si no está conforme con las nuevas condiciones ofrecidas, con devolución de parte del precio por el tiempo no disfrutado.

14. Confidencialidad. Toda información surgida como consecuencia de la contratación de los Servicios, así como la que surja durante su relación comercial, será considerada confidencial, no pudiendo difundirla, utilizarla, copiarla o suministrarla a terceros, entre otros, salvo acuerdo previo y expreso de la otra Parte.

Las partes acuerdan tratar confidencialmente todos aquellos datos, documentación y demás información que hayan sido suministrados a la otra parte con anterioridad o durante la vigencia del presente Acuerdo. Ambas partes también acuerdan no divulgar esta información a ninguna persona ni entidad exceptuando sus propios empleados a condición de que mantengan también la confidencialidad y sólo en la medida que sea necesaria para la correcta ejecución del Servicio. Los acuerdos de confidencialidad establecidos en el presente apartado tendrán validez tanto durante la vigencia del Servicio contratado como una vez extinguido.

15. Protección de datos. Salvo en los Servicios que por su naturaleza impliquen que el PRESTADOR del servicio final tenga la condición de Responsable del tratamiento de datos personales (en cuyo caso se informará oportunamente al CLIENTE y los usuarios), generalmente, los Servicios contratados con licencias de uso supondrán que el PROVEEDOR tenga acceso a la información suministrada por el CLIENTE que contiene datos de carácter personal. En virtud de ello, el PROVEEDOR intervendrá como Encargado del tratamiento de dichos datos personales (o como subencargado en caso de que intervenga un Partner o que el Servicio sea prestado por otra empresa de Grupo Signaturit) y el CLIENTE como Responsable (o como Encargado en caso de que intervenga como Partner).

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de los datos puede interponerse en las direcciones indicadas en los apartados relativos del presente contrato, indicando como referencia "Protección de Datos". Ambas Partes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si consideran infringidos sus derechos.

Las condiciones en las que el PROVEEDOR tratará los datos personales de los que el CLIENTE es responsable del tratamiento, quedarán reguladas en el contrato de encargo o subencargo de tratamiento suscrito entre las partes en documento aparte. A falta de acuerdo específico, serán de aplicación entre las Partes las condiciones del tratamiento recogidas en el **Anexo III** que el CLIENTE manifiesta aceptar y firmar mediante la aceptación de estas Condiciones.

El CLIENTE y los usuarios podrán consultar las Políticas de privacidad y políticas de retención de datos aplicable a cada Servicio en la Documentación legal específica correspondiente (enlaces disponibles en Anexos II y III)

El Cliente reconoce y acepta que, con el fin de facilitar la prestación integral de los Servicios ofrecidos por las empresas de Grupo Signaturit, así como para fines de gestión interna, administración contractual, facturación, soporte técnico y mejora de la experiencia de usuario, los datos personales tratados por el PROVEEDOR en virtud del presente Contrato podrán ser comunicados y/o transferidos a otras entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial.

16. Acuerdo Nivel de Servicio. Salvo los casos de contratación de un ANS específico, se aplicarán las condiciones de nivel de servicio publicadas en la página web del PROVEEDOR (ver url en Anexo I). El acceso al soporte se encuentra en la siguiente dirección: <https://help.signaturit.com/hc/es/requests/new>

17. Comunicaciones – Notificaciones de cambios. Para sus comunicaciones y avisos relativos a los Servicios y a las presentes Condiciones generales de contratación y sus Anexos, las Partes aceptan como medios válidos de comunicaciones, indistintamente, los medios postales, medios electrónicos, incluso el correo electrónico, notificaciones a través de las aplicaciones o mensajes de texto con enlaces a información y novedades publicadas en nuestro sitio web.

En caso de que se trate de una notificación con cambios que incidan directamente en los derechos y obligaciones del CLIENTE o de los usuarios de los Servicios, el CLIENTE deberá comunicar su no conformidad en el plazo de QUINCE DIAS (15) días desde la recepción de la notificación (o plazo establecido para cambios específicos) lo que desencadenará la no renovación del Contrato a término (no aplicará renovación automática) salvo que las Partes lleguen a un acuerdo. En caso contrario, los cambios se considerarán aceptados.

Es responsabilidad del CLIENTE actualizar la información de contacto.

18. Jurisdicción y legislación La presente relación comercial se regirá por la legislación española.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en caso de conflicto en relación con la interpretación o cumplimiento de este Contrato o relacionado con él, las Partes acuerdan someterse a negociación previa utilizando cualesquiera de los Medios Adecuados de Solución de Controversias ("MASC") contemplados en dicha norma.

Para el supuesto de que la negociación sea infructuosa, ambas partes de común acuerdo con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, acuerdan someterse vía judicial a los Tribunales de Instancia de Madrid Capital.

19. Condiciones adicionales de contratación: Todo lo que no resulte expresamente regulado por la presente, se sujetará a lo dispuesto en la documentación legal aplicable a cada uno de los Servicios contratados según se indica en el **Anexo II**.

De conformidad con lo anterior, las Partes reconocen que este Contrato ha sido convenientemente aceptado por las Partes quienes han suscrito y prestado su consentimiento expresamente para la perfección del mismo mediante el uso de la firma electrónica, reconociéndole plena eficacia jurídica.

ANEXO I. Información corporativa de los Prestadores

IVNOSYS SOLUCIONES, SLU, Sociedad mercantil de nacionalidad española, domicilio en calle Acceso Ademuz, 12, 1º1 – 46980 Paterna (Valencia)
CIF B-98333362
Email: info@signaturit.com
Página web : www.ivnosys.com
Certificaciones: <https://ivnosys.com/es/acreditaciones/>
Condiciones Generales Contratación y SLA: <https://ivnosys.com/es/condiciones-contratacion/>

VALIDATED ID, S.L : sociedad mercantil de nacionalidad española, domicilio en Carrer d'Avila, nº29 – 08055 Barcelona
CIF B-65750721
Email: info@signaturit.com
Página web: www.validatedid.com
Certificaciones: <https://www.validatedid.com/es/compliance>
Condiciones Generales de contratación y SLA: <https://www.validatedid.com/es/t-c-vidsigner-service>

ANEXO II. Condiciones específicas aplicables a los Servicios de confianza

Las presentes Condiciones específicas remiten a los Términos y Condiciones de uso y a la Documentación legal específica de los Servicios contratados que el (o los) PRESTADOR/ES DE SERVICIOS DE CONFIANZA habilitados para ello, prestarán directamente al CLIENTE y sus usuarios. Por lo que, sin perjuicio de la condición del PROVEEDOR como parte principal obligada frente al CLIENTE en base al Contrato, dichos documentos legales aplicarán a la relación contractual directamente establecida entre cada PRESTADOR DE SERVICIOS DE CONFIANZA, el CLIENTE y los usuarios finales en lo que les sea legalmente aplicable respectivamente.

En caso de contradicción o duplicidades entre dichas Condiciones específicas y el presente Contrato, prevalecerá lo acordado en el presente Contrato.

SERVICIOS PRESTADOS POR IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U.:

Plataforma Signaturit (Dashboard o API):

- [T&C de uso](#)
- [Política de privacidad](#)

IvSign / IvCert / IvSign TSA - Expedición de certificados electrónico:

- [Prácticas y Políticas – T&C de uso y Privacidad](#)

IvNeos / Signaturit VideoID by Ivnosys:

- T&C de uso y Privacidad se aceptan en la propia herramienta por los usuarios

SERVICIOS PRESTADOS POR VALIDATED ID, S.L.:

VIDsigner API:

- [T&C de uso](#)

Expedición de certificados electrónicos:

- [Prácticas y Políticas de certificación de VID](#)

ANEXO III. Contratos de Encargo de Tratamiento

Según la naturaleza de los Servicios contratados, el PRESTADOR DE SERVICIOS DE CONFIANZA que los presta in fine puede asumir, bien la condición de “Responsable del tratamiento” (siendo el CLIENTE y los usuarios los “interesados”) en cuyo caso, la Política de privacidad se dará a conocer a los usuarios en el momento oportuno, bien la condición de “Encargado del tratamiento” (siendo el CLIENTE el “Responsable del tratamiento”) en cuyo caso aplicará entre las Partes el Contrato de Encargo de Tratamiento indicado en la table siguiente para cada servicio,

Plataforma Signaturit (Dashboard o API): [Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos \(DPA\)](#)

IvSign / IvCert / IvNeos / Signaturit VideoID: [Acuerdo de Encargo de Tratamiento de Datos \(DPA\)](#)

VIDsigner API: [Acuerdo de Encargo de tratamiento de datos \(DPA\)](#)